MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- **/AREAD – GRUCO – 38.10**

Leticia, 15 de junio del 2022.

Subintendente
YEFERSON ESCOBAR BENITO
Responsable Unidad Básica de Incorporación Amazonas
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia.
Leticia – Amazonas.

Asunto: Notificación inicio de etapa contractual.

Atendiendo la solicitud No. GS-2022-009506/ GIBOG – UIAMA del 18/05/2022, el Comando del Departamento de Policía Amazonas, notifica al señor mando del nivel ejecutivo del inicio de la etapa contractual, para lo cual debe controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 emanada de la Dirección General Policía Nacional "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", señalando las calidades, responsabilidades, facultades generales, administrativas, técnicas, financieras y legales y prohibiciones de quienes desempeñan estas funciones y el Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 emanada por el señor Director General Policía Nacional "Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", así:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
13-7-20005-22	NOMBRE: IPS LABORATORIO DE CLÍNICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U IDENTIFICACIÓN: Nit : 900.243.862 – 1 MATRICULA: 11640 REPRESENTANTE LEGAL: Cindy Inés Pardo Toro IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.082.852.452 de Santa Marta CIUDAD NOTIFICACIÓN: Leticia – Amazonas DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN: Calle 8 No. 9 – 99 Barrio Centro TELÉFONO: 098-592-7183 E-MAIL: laboratorioclinicahumanagv@hotmail.com	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICOS, PARACLÍNICOS Y ESPECIALIZADOS A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD BÁSICA DE INCORPORACIÓN AMAZONAS

La distribución del presupuesto de acuerdo al recurso y al rubro presupuestal asignado al proceso:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS				
No. RPC	REC.	TIPO DE GASTO SIIF NACIÓN – PROGRAMA R FORMATO 2		VALOR
3622 07/06/2022	16 – .F.E. UPRES (D5)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	$ 60.000.000,00
No. RPC		TIPO DE GASTO QUIPU		
47 07/06/2022		1820100: VALORACIÓN CAPACIDAD		

La distribución por servicios y cantidades contratadas, así:

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UIAMA	Cuadro hemático	16	1	26.300,00	26.300,00
2	UIAMA	Hemoclasificación	16	1	18.550,00	18.550,00
3	UIAMA	BUN	16	1	17.500,00	17.500,00
4	UIAMA	Creatinina	16	1	17.500,00	17.500,00
5	UIAMA	Glicemia pre y postprandial	16	1	39.800,00	39.800,00
6	UIAMA	VDRL	16	1	19.600,00	19.600,00
7	UIAMA	Hepatitis B (antígeno de superficie)	16	1	63.300,00	63.300,00
8	UIAMA	VIH (voluntario, con autorización del aspirante y aplicabilidad del decreto 1543 de 1997 por parte del contratista)	16	1	63.650,00	63.650,00
9	UIAMA	Parcial de orina	16	1	17.950,00	17.950,00
10	UIAMA	ECG	16	1	86.300,00	86.300,00
11	UIAMA	EEG	16	1	165.800,00	165.800,00
12	UIAMA	RX de tórax	16	1	103.100,00	103.100,00
13	UIAMA	RX de Columna dorsal lumbar y sacra.	16	1	163.600,00	163.600,00
14	UIAMA	Examen oftalmológico	16	1	100.100,00	100.100,00
15	UIAMA	Examen optométrico	16	1	70.750,00	70.750,00
16	UIAMA	Examen otorrinolaringológico	16	1	107.100,00	107.100,00
17	UIAMA	Audiometría	16	1	62.800,00	62.800,00
18	UIAMA	FTA – ABS confirmatorio si es positiva.	16	1	88.800,00	88.800,00
19	UIAMA	Prueba de embarazo en sangre	16	1	30.950,00	30.950,00
20	UIAMA	Citología (con formato de autorización de la aspirante)	16	1	43.850,00	43.850,00
21	UIAMA	Frotis de flujo vaginal	16	1	35.250,00	35.250,00

FECHA ACEPTACIÓN DE OFERTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
06/06/2022	15/06/2022	31/12/2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Las especificaciones tecnicas de los elementos a contratar y las condiciones juridicas, tecnicas, financiera, economicas, ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo del contrato, se encuentran establecidas en la aceptacion de oferta No. GS-2022-011098/ AREAD – GRUCO la cual puede ser consultada en el SECOP II a traves de su usuario empresarial, igualmente se encuentra adjunta a la presente comunicación.

Las funciones del supervisor están descritas en la resolución No. _____ del 01/05/2022, notificadas mediante comunicación oficial No. GS-2022-011095/ AREAD – GRUCO del 11/04/2022 al inicio de la etapa precontractual.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO:

A) Con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12/07/2011, los señores supervisores que se ausenten de sus funciones en cualquier novedad administrativa que se le presente y que

impida cumplir con sus funciones como supervisor, deberá realizar entrega de sus funciones y responsabilidades al funcionario que designe el Comando del Departamento, realizando la inducción necesaria con el fin de no ver interrumpida la supervisión al contrato e informar al Comando del Departamento de la entrega de la supervisión mediante acta de entrega.

B) El supervisor del contrato deberá entregar al Comando de Departamento de Policía Amazonas mínimo un (01) informe de supervisión de manera mensual, en el formato 2BS-FR-0019 versión 5 o el que se actualice en la S.V.E, cargando el mismo a la plataforma del SECOP II; Igualmente, al finalizar el 100% de la ejecución, deberá entregar diligenciado el formato 2BS-FR-0066 versión 0, o el que se actualice en la Suite Visión Empresarial, indicando la calificación final del contratista.

C) Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, por medio de la cual se implementa el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito*", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01/04/2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "*Por la cual se desarrollan sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".*

D) NO se presentó sobrante contractual, desde el certificado de plan de compras hasta la adjudicación del proceso.

E) Tomar contacto con el Grupo de Contratos y solicitar inducción en sus funciones y responsabilidades, igualmente crear usuario empresarial en el SECOP II, solicitando el registro a la entidad y mantener documentado el contrato electrónico con todos los soportes documentales que genere durante la ejecución del contrato.

F) Tomar contacto con el estructurador del estudio previo, enterándose de las necesidades y todos los por menores en el estudio previo que no alcance a identificar y que sea necesario para el desarrollo de la ejecución contractual, igualmente, enterándose de los riesgos y formas de mitigarlos establecidos en el estudio previo.

Atentamente;

Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

Elaborado por: PT. Adolfo Rodriguez Cruz
Revisado por: SI. Jorge Antonio Arias Diaz
Revisado por: CT. Lady Yurani González Duarte
Revisado por: TC. Álvaro Enrique Mora Rodriguez
Fecha de elaboración: 15/06/2022
Ubicación: C:\\mis documentos\contratos 2022